



## **NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI - 2001**

---

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, ha realizado la fiscalización de las cuentas del ejercicio 2001 de la Administración General de la CAE, conforme a lo establecido en la Ley 1/1988, reguladora del mismo.

El trabajo realizado en la fiscalización incluye el examen de los principios contables aplicados en la confección de las cuentas, y del cumplimiento de la normativa legal en la actividad de la administración.

En el apartado de cumplimiento de la legalidad, el órgano fiscalizador opina positivamente sobre la actuación del Gobierno Vasco, sin embargo realiza las siguientes excepciones:

- Se ha incumplido la obligación legal de presentación al Parlamento Vasco del Proyecto de Presupuestos Generales de la CAE.
- En el presupuesto prorrogado se han incluido indebidamente partidas para créditos del ejercicio y para ejercicios futuros por importe de 75 y 16 millones de €, respectivamente.
- El inventario de bienes y derechos no contiene detalle individualizado de bienes por importe de 770 millones de €, incumpléndose la Ley de Patrimonio de Euskadi.
- Se ha superado el límite de garantías prestadas, fijado en la Ley 4/1999, en 8 millones de €, a causa de las operaciones de refianzamiento acordadas con una Sociedad de Garantía Reciproca.
- El Gobierno ha convalidado, de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa, operaciones por 10 millones de €, que previamente habían sido informadas negativamente por la Oficina de Control Económico.
- Se ha concedido una subvención directa a la Fundación AZTI por importe de 1,1 millones de € sin que fuese aprobada por Consejo de Gobierno como era preceptivo.
- Se han concedido 1,8 millones de € para implantación de un proyecto de enseñanza plurilingüe a favor de un grupo de ikastolas, sin que esté justificada la falta de concurrencia para todo el sector educativo. La implantación con carácter general de estas ayudas se ha realizado en 2003.



Herri - Kontuen  
Euskal Epaitegia

Tribunal Vasco  
de Cuentas Públicas

- En concesiones de ayudas del Departamento de Cultura por importe de 1,4 millones de €, no se han aplicado los criterios de valoración establecidos en la orden reguladora de las mismas.

En relación a las Cuentas de la Comunidad Autónoma, el TVCP pone de manifiesto, al igual que en informes de años anteriores la falta de presentación de Balance y Cuenta de Resultados.

También el órgano fiscalizador ha detectado diversos errores de contabilización y aplicación de criterios contables que no comparte, estableciendo el remanente de tesorería disponible en 190,9 millones de €.

Las cuentas del Gobierno tampoco incluyen en 2001, al igual que en ejercicios anteriores, los compromisos de inversión del Consorcio de Transportes de Bizkaia a financiar por el propio Gobierno por importe de 207,4 millones de €.

En el aspecto financiero el informe de fiscalización señala el incremento de los gastos corrientes con respecto a los ingresos corrientes, a pesar de lo cual se mantiene una financiación adecuada de las inversiones y una saneada situación financiera, que permitirá afrontar niveles de inversión superiores a los actuales.

En el apartado de recomendaciones, el TVCP incide de nuevo en la necesidad de establecer una liquidación de los presupuestos por territorios para lo cual deben fijarse unos criterios de imputación claros, que además permitan hacer un seguimiento temporal de los mismos.